

EL NOTICIERO POPULAR

SALE Á LUZ LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS

Año I.

Ciudadela sábado 27 de Febrero de 1909.

Núm. 25.

San Sebastián, 7

Precios de suscripción: 0'65 Céts. al mes

Administración: José M. Quadrado, 40

NOR

ÍTICO - RELIGIOSAS



A continuación insertamos las importantes instrucciones que, con la expresa aprobación de Su Santidad, han sido dirigidas a algunos católicos españoles:

1. Sostener la tesis católica en España, y con ella el restablecimiento de la Unidad Católica, y luchar contra todos los errores condenados por la Santa Sede, especialmente los comprendidos en el *Syllabus*, y las libertades de perdición, hijas del llamado derecho nuevo o liberalismo, cuya aplicación al Gobierno de nuestra Patria es ocasión de tantos males. Esta lucha debe efectuarse dentro de la legalidad constituida, esgrimiendo otras armas licitas pone la misma en nuestras manos.

2. No acusar a nadie, como no católico o menos católico por el solo hecho de militar en partidos políticos llamados o no llamados liberales, si bien este nombre repugna justamente a muchos y mejor sería no emplearlo. Combatir «sistemáticamente» a hombres y partidos por el solo hecho de llamarse liberales, no sería justo ni oportuno; combatirse los actos y las doctrinas reprobables, cuando se producen, sea cual fuere el partido a que estén afiliados los que ponen tales actos o sostienen tales doctrinas.

3. Lo bueno y lo honesto que hagan, digan y sostengan los afiliados a cualquier partido y las personas que ejerzan autoridad puede y debe ser aprobado y apoyado por todos los que se precian de buenos católicos y buenos ciudadanos, no solamente en privado, sino en las Cortes, en las Diputaciones, en los Municipios y en todo el orden social. La abstención y oposición a priori están reunidas con el amor que debemos a la Religión y a la Patria.

4. En todos los casos prácticos en que el bien común lo exija, conviene sacrificar en aras de la Religión y de la Patria las opiniones privadas y las divisiones de partido, salvo la existencia de los mismos partidos, cuya disolución a nadie se le puede exigir.

5. No exigir de nadie como obligación de conciencia la afiliación a un partido político determinado con exclusión de otro ni pretender que nadie renuncie a sus aficiones políticas honestas como deber ineludible, pues en el campo meramente político puede licitamente haber diferentes pareceres, tanto respecto del origen inmediato del Poder público civil, como del ejercicio del mismo y de las diferentes formas externas de que se revista.

6. No sería justo ser de tal manera inexorables por los menores deslices políticos de los hombres afiliados a los partidos llamados liberales, que por tendencia y por actitud política sean ordinariamente más respetuosos con la Iglesia que la generalidad de los hombres políticos de otros partidos, que se creyera obra buena atacarles sistemáticamente, presentándoles como a los peores enemigos de la Religión y de la Patria, como a «imitadores de Lucifer», etcétera, pues semejantes calificativos convienen al «liberalismo doctrinario», y a sus hombres en cuanto sean sostenedores contumaces y habituales de errores y doctrinas contrarios a los derechos de Dios y de la Iglesia, abusando del nombre de católicos en sus más aberraciones, y no a los que quieren ser verdaderos católicos; por más que en las esferas del Gobierno o en su acción política falten en algún caso práctico, por ignorancia o por debilidad, a lo que deben a su Religión o a su Patria. Combátanse la Patria. Este mismo sistema seguirá con prudencia y discreción estos deslices,

notense estas debilidades que tantas males suelen causar, pero en todo lo bueno y honesto que hagan déseles apoyo y oportunidad para que hagan de él nunc alcazar en beneficio de la Religión y de la Patria.

7. Estar siempre pronto para unirse con todos los buenos, sea cual fuera su situación política, en todos los casos prácticos que los intereses de la Religión y de la Patria exijan una acción común. Esta unión no es unión de fe y de doctrina, pues en tales cosas todo católico de-

be estar unido con los demás católicos, y todos ellos sujetos y obedientes a la Iglesia y a sus enseñanzas; esta unión, por su naturaleza, no es una Asociación católica, ni una Cofradía, ni una Academia, es una «acción práctica» no constante y permanente ó per modum habitus, sino de circunstancias y necesidades ó per modum actus.

8. En los casos prácticos, ó con esta unión per modum actum ó sin ella, todos debemos cooperar al bien común y á la defensa de la Religión; en las elecciones, apoyando, no claramente nuestros candidatos siempre que sea posible vistas las condiciones del tiempo, región y circunstancias, sino aun á todos los demás que se presenten con garantías para la Religión y la Patria, teniendo siempre á la vista el que salgan elegidos el mayor número posible de personas dignas, donde se pueda, sea cual fuere su procedencia, combinando generosamente nuestras fuerzas con las de otros partidos, y de toda suerte de personas para este nobilísimo fin. Donde esto no es posible, nos uniremos con prudente gradación con todos los que voten por los menos indignos, exigiéndoles las mayores garantías posibles para promover el bien y evitar el mal. Abstenernos no conviene ni es cosa laudable, y salvo tal vez

algún rarísimo caso de esfuerzos totalmente inútiles, se traduce por sus fatales efectos en una casi traición á la Religión y á su Religión ó á su Patria. Combátanse la Patria. Este mismo sistema seguirá remos en las Cortes, en las Diputaciones y en los Municipios, y en los demás actos de la vida pública. Nuestra política será de penetración, de saneamiento, de sumar una cooperación, exigiendo á su vez por ella cuantos bienes se puedan hic el nunc alcazar en beneficio de la Religión y de la Patria.

8. Estar siempre pronto para unirse con los menos indignos, ó por enmiendas que disminuyan el efecto de las leyes, cuya exclusión no podemos lograr ni esperar, una leal y prudente explicación de nuestro voto justificará nuestra intervención. En las causas dudosas en que directa o indirectamente se refieren á asuntos religio-

sos, consultaremos nuestras dudas con los Prelados.

9. Sobre la censura de nuestros periódicos obedeceremos fielmente á cuanto prescribe la Encíclica *Pascendi*, y si algún conflicto ocurriese, evitaremos toda responsabilidad y buscaremos el consuelo y remedio apelando únicamente á las autoridades eclesiásticas.

10. Nuestros ardientes votos son que en el gobierno del Estado renazcan las grandes instituciones de la tradicional Monarquía española, que tanta gloria dió a la Religión y á la Patria, y trabajaremos para la ascension progresiva de nuestras leyes y modos de gobierno hacia aquel grandioso ideal; pero no dejaremos de aprovechar todo lo bueno y honesto de nuestras costumbres y legislaciones para mejorar la condición católica y social de tres gobernantes, recordando que esperar lo mejor sin aprovechar lo bueno es matar en su raíz toda esperanza del mismo ideal á que aspiramos.

11. En cuanto á la defensa de la Religión y de los intereses religiosos, en lo referente á la sumisión á los poderes constituidos y á la obediencia y sumisión incondicional á nuestros Prelados, queremos en todo atenernos á las enseñanzas de la Santa Sede, principalmente de Pio IX, León XIII y Pio X, y á las disposiciones del glorioso episcopado español.

CUENTOS

Domingo 1 de Cuaresma, 28.—Santos Basilio, Procopio, Justo, Rufino y Román.

Lunes, 1.—El Santo Angel de la Guarda y San Rosendo.

Martes, 3.—Santos Simplicio, Pablo y Santa Jenara.

Domingo.—En la Catedral, en la Misa Mayor predicará el Rdo. D. Juan Mascaró, Beneficiado.

En Ntra. Sra. del Rosario por la tarde enseñanza de doctrina cristiana, rezo del Santo Rosario y plática doctrinal.

En San Francisco, en la Misa conventual Homilia por el Rdo. Sr. Economo. Por la tarde, Catecismo rezo del Santo Rosario, canto del *Miserere*, y sermon por el Rdo. P. Fr. Fulgencio de Barcelona, capuchino, y Vía Crucis.

En San Agustín, por la tarde, rezo del Santo Rosario y sermon por el Rdo. D. José Gómila, Pbro., Catedrático del Seminario. Al anochecer se practicará la devoción de los siete domingos, en honor de San José, y al toque del Ave María, se hará el piadoso ejercicio del Vía-Crucis exclusivamente para hombres.

Lunes.—En la S. I. Catedral, al toque del Ave María, rezo del Santo Rosario y sermon por el Rdo. P. Fr. Fulgencio de Barcelona, capuchino, y canto del Perdón.

INFORMACIÓN GENERAL

TERREMOTOS EN ALICANTE

En Alicante se sintió un temblor de tierra que duró tres segundos, produciendo el fenómeno gran alarma.

En Elche se notó el fenómeno con más intensidad, pues durante la madrugada á eso de las cuatro, fueron muchas las personas que se dieron cuenta del fenómeno sísmico, saliendo á la calle sumamente alarmadas, sin darse cuenta de lo ocurrido.

A las ocho y cuarto de la mañana se volvieron á notar las sacudidas, pero con más fuerza.

Ante la intensidad del fenómeno el público llenó las iglesias.

El público, en su atollonamiento, atropelló á muchas personas, que cayeron en tierra, siendo pisoteadas por la multitud.

Hay que registrar varios contusos.

La mayor parte son mujeres.

Los vecinos se refugiaron en las plazas y calles anchas, temiendo que á consecuencia de la sacudida se derrumbaran las casas.

La duración del primer fenómeno no puede precisarse, pero el último duró tres segundos.

La gente al ocurrir el segundo fenómeno corría despavorida, dirigiéndose a muchas personas al campo.

A las 8'15 se sintió en Crevillente un temblor de tierra.

El fenómeno duró cuatro segundos.

La dirección del mismo fué de Oeste á Este.

Cuando la gente seguía haciendo comentarios de lo que ocurría, se volvió á sentir otra sacudida, aunque de menos duración, pues fué de dos segundos.

En el segundo temblor llegaron á oscilar los edificios de un modo alarmante.

El vecindario está sumamente consternado ante el temor de que ocurrá una segunda edición de Messina.

UN DISCURSO DE BULOW

Berlín.—En un banquete celebrado por el Consejo de Agricultura el canciller von Bulow ha pronunciado un discurso en el que entre otras importantes manifestaciones ha hecho lo siguiente:

La visita del Rey Eduardo de Inglaterra y el acuerdo franco-alemán han aclarado el horizonte del Oeste.

Ha añadido que el espíritu pacífico de las Potencias por lo que afecta a la cuestión de Oriente ha contribuido a disipar las nubes.

NIA EN LA CUESTIÓN MARROQUÍ.

A consecuencia de la detención de un anarquista ruso en Grana se han practicado minuciosos reconocimientos, en París, en las casas habitadas por los anarquistas rusos.

Las pesquisas han dado por resultado la detención de muchos de ellos.

GACETILLA

Mañana, último domingo del presente mes los Celadores y Celadoras del Apostolado de la Oración tendrán la acostumbrada reunión mensual. Las primeras por

la tarde en la iglesia de S. Agustín y los Celadores al anochecer en el «Círculo Católico».

El último dia de carnaval, en presencia del Sr. Alcalde de esta Ciudad, en este Hospital civil tuvo efecto el sorteo de un cerdo, saliendo premiado el número 4158 que poseía un joven zapatero de esta Ciudad.

Desde muy antiguo, cada año tiene lugar esta rifa cuyo producto se destina íntegro á dicha casa de Beneficencia.

En la iglesia de San Agustín, mañana y en los demás domingos de Cuaresma, al toque de Ave María, se practicará el piadoso ejercicio del Vía Crucis, exclusivamente para hombres, cuyo devoto acto es de esperar será tan concurrido ó más que en los años anteriores, por ser muy edificante en los presentes tiempos de tanta indiferencia, contemplar como un grupo de unos 200 hombres van meditando con gran recogimiento los pasos de la dolorosa carrera que nuestro Señor Jesucristo anduvo con la cruz á cuestas desde el pretorio de Pilatos hasta el Calvario, donde dió su preciosima vida y derramó su divina sangre por la redención del género humano.

En esta imprenta se ha recibido *La Moral del joven* por el Dr. Surbled, médico del Hospital de Anne-Marie (París) y traducido por el Dr. D. José Blanc y Benet, miembro numerario de la Real Academia de Medicina de Barcelona.

Es una obra nueva, útil y necesaria á los jóvenes y á cuantos se dedican á la educación y formación de la juventud.

Su objeto es prevenir al joven contra las tentaciones mas comunes en su inexperta edad, no solo con las prescripciones de la austera moral cristiana, sino con los mismos severos advertimientos de la ciencia psiológica.

Un volumen de 300 págs., tamaño 20 x 13 cms., 3'50 ptas. en rústica y 4'50 con artística encuadernación tela.

También se encuentran en esta imprenta, el importante folleto publicado por nuestro paisano, Rdo. Sr. D. Francisco Calafat, Pbro., *Miscelánea ó sea compilación de trabajos literarios*; y el pequeño devocionario, *El Alma consoladora del Corazón de Jesús en sus penas*, por el Padre Jaime Nonell, S. J.

La Compilación del Sr. Calafat si es interesante para los menorquines todos es interesantísimo para los Ciudadelanos, por recordar y referir con gusto literario nombres y hechos que ilustran nuestra historia.

Mañana á las tres y tres y tres cuartos de la tarde en la iglesia de S. Agustín, las Conferencias de Caballeros y Señores de S. Vicente de Paul de esta Ciudad, tendrán reunión reglamentaria presidida por el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo.

En Alayor falleció ayer el Sr. D. Bernardo Villalonga, hermano de nuestro amigo el Rdo. Sr. D. Pedro Villalonga, Economo de San Francisco de esta ciudad, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

Leemos en «El Bien Público»:

«Ha sido aprobada por la Superioridad el acta de constitución de la nueva Comisión de la «Cruz Roja» y aceptado el presidente elegido D. Juan T. Vidal.

En atento oficio, que hemos visto, se comunica dicha noticia al Delegado Especial de la «Cruz Roja» agraciéndole los trabajos realizados para su consecución. Según sabemos, el sábado á las tres de la tarde tomarán posesión de sus respectivos cargos el Presidente e individuos de la Junta Directiva en el domicilio social de la benemérita institución.

Nuestra más cordial enhorabuena á dichos señores.»

Su Santidad ha concedido á todos los fieles que durante doce sábados sin interrupción, antes de la fiesta de la Inmaculada, rezaren algunas preces en honor de la Concepción, orando al mismo tiempo á intención de Su Santidad, que pueden ganar indulgencia plenaria en cada uno de dichos sábados; advirtiéndose que la indulgencia es aplicable á los difuntos.

Dipuesto por ley de 7 de Enero último que se vendía en pública subasta el dique flotante que actualmente se halla fondeado en el puerto de Mahón, con todos los efectos de armamento que le correspondan se ha ordenado que por la Jefatura del Estado Mayor central se inicie el expediente de subasta, dictándose las órdenes oportunas á fin de que se redacten los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, para la venta expresada y que sean remitidos con oportunidad á la Intendencia general y asestaría para los informes reglamentarios.

REVISTA DE LA SEMANA

Diálogos cazados al vuelo:

— Yo fui á la cabalgata, disfrazado de payaso.

— Dicen que los disfraces demuestran las aficiones más íntimas.

— Teníamos la fiesta en paz. Fui disfrazado de eso, como hubiera podido ir de oso.

Conformes de toda conformidad.

— En el baile nos divertimos mucho.

— ¿Eras tú la que se quedó medio sepultada en confetti?

— Figúrate que casi perdí la respiración, que me tragué un buen puñado y que todavía no he podido verme libre de esos demonios de papelitos, por más que me he peinado seis veces y me he mudado toda la ropa. Quedé molida, estrojada y todavía me resiento de lo pasado aquella noche. He tenido que guardar un día de cama, tomar una purga y andar en zapatillas y no salir de casa porque los pies se me habían hinchado. La tisno se me ha curado todavía.

— De modo que te divertiste mucho...

— Mucho. ¡Ay, que los más fastidiosos!

— Hombre, ni caído del cielo.

— ¿Ocurre algo nuevo?

— Estoy buscando á ver si entre varios

amigos le recogemos una limosna á la viuda de X. La pobre se ha quedado sin amparo, con seis hijos chiquitos, que ni tienen pañal ni zapatos. La enfermedad del difunto y su entierro ha acabado con todo lo que había en aquella casa.

— Chico, la compadeczo; pero son tantos los que piden... y además he gastado mucho estos últimos días. En confetti y serpentinas solamente me han caído diez ó doce duros.

— ¿Y no tienes una peseta para esa pobre?

— Tanto como una peseta... pero, hijo, a cada instante le presentarás uno casos como el tuyo y ya no se puede con tantas peticiones.

— Asististe á la imposición de la ceniza?

— Sí; para que no me riñeran en casa; pero no sé como fué. Noté que al ir á imponerme la sacerdote estuvo un instante perplejo mirándome fijamente y que al tocarme en la cabeza cayeron á mis pies dos ó tres confettis, que no se sabe donde habían salido.

Para finalizar, un pensamiento.

Si la ceniza que nos imponen el primer dia de Cuaresma nos recuerda que somos polvo, el confetti que en días anteriores nos ha hecho impuesto debe recordarnos que somos... trapo.

AZOR.

DESDE PALMA

Ha sido propuesta para la Escuela de niñas de Santa Eulalia la Sra. Amkerman.

Se ha posesionado de su cargo el nuevo Secretario de este Gobierno civil D. Francisco Portilla de la Cueva quien ha tenido para los periodistas que acudimos á hacer información en aquel Centro francas atenciones.

La Comisión Provincial ha acordado no ser posible por ahora que el Arquitecto provincial pase á Ibiza para proceder á la formación del plano de ensanche de dicha ciudad.

La Diputación ha desestimado una instancia del Alcalde de Mahón pidiendo una subvención para colonias escolares y otra del Alcalde de San Antonio Abad solicitando una subvención de fondos provinciales para la construcción de un nuevo cementerio.

A petición del diputado Sr. Morales se acordó que el Arquitecto provincial pase a Ibiza para formar distintos proyectos.

Los señores Alcover, Riber, Martí Ferrá y Pons darán durante la Cuaresma varias conferencias en el Centre Català.

En la casa n.º 8 C. M. del Ensanche recibieron asfixiados por el gas Juan Aguilera Planas y su esposa Juana Ana Vich Perpiñá.

D. Juan Morey ha sido nombrado Consul de los Estados Unidos en Palma.

En la tarde del viernes próximo pasado fué asistida en la Casa de Socorro una mujer llamada Jerónima Vives que en la ca-

lle de Felius n.º 8 estaba á punto de perecer asfixiada.

Se halla en Buñola dedicado á las faenas pictóricas el renombrado artista don Santiago Rusiñol. Le acompaña el aficionado argentino D. Augusto Olivé.

MISCELANEAS

MUY CURIOSO

El año 1859 el metropolita Gregorio, de San Petersburgo, instituyó un premio de 3.500 rublos para el que hiciera el trabajo siguiente: I, probar por medio de la Escritura y de la tradición que la Iglesia ortodoxa rusa es la verdadera iglesia; II, probar, claro, circunstanciada y brevemente que el Patriarca de la Iglesia de Occidente, esto es, el Papa, no es la cabeza de la Iglesia de Cristo; las pruebas deben ser deducidas de la Escritura, de las definiciones de los Concilios, del testimonio de los Santos Padres orientales y occidentales, con refutación de los argumentos de los papistas; III, probar contra los Luteranos, etc., la ortodoxia de la Iglesia pravoslava, es decir de la Iglesia ortodoxa rusa sometida al Czar y al Santo Sínodo.

Pues bien, han transcurrido cuarenta y ocho años desde la institución de este premio, que gracias á los intereses acumulados sube á una cantidad considerable, se hacen concursos cada tres ó cuatro años, y no ha habido un solo teólogo en toda la Iglesia ortodoxa que, á juicio de la academia ortodoxa de ciencias eclesiásticas de San Petersburgo, que debe juzgar los trabajos, haya podido obtener el premio indicado.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE NUESTRO CORRESPONSAL

Palma, 26.—9'30

Madrid.—Ayer se reanudaron las sesiones de ambas cámaras con regular animación.

En el Congreso siguió la discusión de la ley de Comunicaciones marítimas. En el Senado continuó discutiéndose el proyecto de ley de Administración local.

Palma, 26.—10'

Madrid.—Caracterizados demócratas decían ayer que de la discusión en el Parlamento y de la alianza liberal resultará la desaparición del partido democrático cuyos prohombres se sumarán al señor Moret.

Palma, 27.—9'40

Madrid.—Ha presentado la dimisión de su cargo el Ministro de la Guerra, General Primo de Rivera. Se asegura le sustituirá el Capitán General de Cataluña Sr. Linares, ocupando ésta vacante el General Martítegui.

CORRESPONSAL.



ANUNCIOS

EDICTO PARA LA CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DON LORENZO CARDONA CABRISAS,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CIUDADELÀ.

Hago saber: Que en virtud de lo que previere el art. 91 de la vigente ley de reemplazos de 21 de Octubre de 1896, el acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos sorteados, en este término municipal, paralelo al próximo llamamiento, tendrá lugar ante la Corporación de mi presidencia el primer domingo de Marzo del año actual. Por tanto y sin perjuicio de la citación personal que prescribe la ley, por papeletas á domicilio, se convoca por este edicto á todos los mozos que han sido comprendidos en dicho sorteo, así como á sus padres, tutores, amos y parientes para que concurren en el expresado día y hora de las nueve á las Casas Consistoriales, al acto de ser aquellos medidos y reconocidos y á exponer las excepciones y alegaciones que crean convenirles ó combatir y contrariar las que estimen perjudiciales. Quedan apercibidos los interesados de que la presentación personal de los mozos á dicho acto es indispensable para evitarse la declaración de prófugo prevenida en el artículo 105 de la ley, así como de que no les podrá ser atendida ninguna excepción que no aleguen en el momento de ser llamados ó cuando más mientras continúe abierto el juicio de referencia.

Lo que se publica por los medios acostumbrados para que nadie pueda alegar ignorancia.

Ciudadela á 20 de Febrero de 1909.

El Alcalde,
Lorenzo Cardona.

DON VICENTE TORRES Y TUR,
ADMINISTRADOR SUBALTERNO DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DEL PARTIDO
DE MENORCA.

Hago saber: Que los censatarios del Estado que tengan satisfechas las pensiones anteriores, podrán solventar la corriente, en esta Administración, Negrete, 23, desde el dia 25 del actual hasta el último del mes de Marzo próximo venidero, sin recargos; y transcurrido dicho dia se decretará la vía de apremio contra los morosos.

Al propio tiempo y á fin de dar más facilidades y evitar á la vez se repitan ciertos abusos, podrán los censatarios que lo deseen, solicitar la redención por conducto del que suscribe sin necesidad de adelantar cantidad alguna, cuyo importe pagaran al serles entregada la carta de pago expedida por la Administración de Hacienda de la provincia.

Ciudadela, 18 Febrero 1909.

El Administrador Subalterno;
VICENTE TORRES Y TUR.

PUBLICO

MALL

Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?
Probad la patente de invención con pisos de goma

Sólitez á prueba Duración á prueba
Comodidad á prueba Higiénico á prueba
Desaparición de formigones Desaparición de callos
á prueba y ojos de gallo á prueba
Calzado con pisos de goma y nada mas
Probarlo y se convencerán

Desaparición de callos
y ojos de gallo á prueba
Calzado con pisos de goma y nada mas
Probarlo y se convencerán

Para encargos á la medida:

Mahón.—Francisco Pretus. Prieto y Cañales, 47.
Alayor.—Fausto Riudavets, calle Ancha.
Mercadal.—Francisco Gomila Salord.

Despachos centrales para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma *LA IMPERMEABLE*:
Ciudadela.—Pascual y C., Plaza de Colón, 30.
Madrid.—TRUST MENORQUIN, calle de la Cruz, 44.



AGENCIA

LA ARGENTINA

DE PEDRO PUIGDEMOLAS

Rambla Sta. Mónica,
33, y plaza de la Paz

Frente á la estatua de Colón

BARCELONA

SUCURSAL:

Via Masquer, 8, Sabadell

PASAJES PARÁ

MONTEVIDEU, BUENOS AIRES Y BRASIL

Verificando el viaje en magníficos trasatlánticos, provistos de todos los adelantos modernos, y solo en 16 días de travesía.

Salidas de Barcelona todas las semanas

Para mas informes dirigirse á nuestro representante en Ciudadela (Menorca) D. Juan López, calle de Alfonso III, 48. No tomar pasaje sin antes informarse de esta Agencia.

ALÍAS DE LOS VAPORES DE BARCELONA

Marzo, 3.—Vapor «P. Satrústegui», de la Compañía Española, con 18 días de navegación.

Marzo, 5.—Vapor «Reina Elena», de la Compañía Italiana, con 15 días de navegación.

Marzo, 12.—Vapor «Valbonera», de la Compañía Española, con 18 días de navegación.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa núm. 8 de la calle del Mirador.

Para informes dirigirse en la calle de Alfonso III núm. 94.

PARA ALQUILAR

Lo está la espaciosa casa núm. 8 de la calle del Notario Quintana.

Para más informes dirigirse á esta imprenta.

Está para alquilar

Una casa habitación calle de San Cristóbal núm. 12.

Tambien se vende un solar calle de Isabel II.

Informes: en esta imprenta.

Imp. Católica.—Ciudadela.